TIPO DE CONVENIO: ASOCIACION
No. CONVENIO: 003-25
PERIODO DEL INFORME: 1 DICIEMBRE - 30 DICIEMBRE DE2025

1. ASPECTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1.1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO No. 003-25

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR
MUNICIPIO / ENTIDAD	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA
VALOR INICIAL	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE EJECUCION	23 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN
PRÓRROGA	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	100%
PLAZO FINAL	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DICIEMBRE 2025

1.2. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Acta de inicio	23 abril 2025
2	Acta de entrega incentivo	24 abril 2025
3	Formato de entrega de incentivo	24 abril 2025

1.3. SOPORTE DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS

No. EGRESO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A

1.4. SEGUIMIENTO AL MANEJO DE LOS RECURSOS

Cuenta para manejo de los recursos: N/A

Mes	Saldo anterior	Abonos	Cargos	Saldo Actual	Rendimientos	Detalle
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

1.5. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	RP No.	Fecha	VALORES
Valor convenio	N/A	N/A	N/A

CONCEPTO	RP No.	Fecha	VALORES
Aportes CORPOCHIVOR	N/A	N/A	N/A
Aportes municipio / entidad	N/A	N/A	N/A
Valor Adición	N/A	N/A	N/A
Valor total del convenio	N/A	N/A	N/A
Valor comprometido por el municipio / entidad	N/A	N/A	N/A
Valor no comprometido por el municipio / entidad	N/A	N/A	N/A
Valor girado	N/A	N/A	N/A
Valor saldo a favor del municipio / entidad	N/A	N/A	N/A
Valor saldo a favor de CORPOCHIVOR	N/A	N/A	N/A
Valor saldo sin ejecutar	N/A	N/A	N/A

1.6. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Amparo	Póliza No.	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	Estado
Cumplimiento del contrato	No. 39-44-101171686	15/04/2025	05/07/2026	$1.801.968,20	Vigente
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios laborales y operaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1.7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE	ESTADO
MUNICIPIO / ENTIDAD	Representante legal	PABLO ANTONIO DIAZ ROA	Vigente
	Supervisor	N/A	N/A
CORPOCHIVOR	Supervisor	LAURA TATIANA LOZANO PINTO	Vigente
	Apoyo a la supervisión	CESAR CAMILO ULLOA MOSQUERA	Vigente
		SERGIO DAVID NIETO DAZA	Vigente

1.8. CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO

1.8.1. Datos de contratos derivados del convenio

OBJETO	N/A
CONTRATANTE	N/A

El día 24 de abril de 2025 se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE INCENTIVOS Y ACUERDO DE COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 003-25 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR" entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa y Corpochivor.

El día 24 de abril de 2025 se suscribió el formato entrega de incentivos de elementos entre Corpochivor y el Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Garagoa.

Que una vez se dio inicio al contrato se designaron a los profesionales Cesar Camilo Ulloa Mosquera y Sergio David Nieto Daza como apoyos a la supervisión del Convenio de asociación No. 003 - 25 a partir del 20 de noviembre de 2025 por la Subdirección de Gestión Ambiental.

3. ASPECTO TÉCNICO

De conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GARAGOA: **1.14** La ESAL garantizará la ejecución de la contrapartida y/o los aportes a los que se compromete, y deberá remitir a CORPOCHIVOR un informe detallado sobre el desarrollo de esta actividad (capacitaciones).

En cumplimiento de lo anterior, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa presentó, durante el mes de octubre, los informes detallados relacionados con las actividades pactadas en las obligaciones de la cláusula tercera especificaciones técnicas dando así cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas.

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Estado de ejecución: De acuerdo con la verificación realizada por la supervisión, el Convenio de Asociación No. 003-25 se encuentra ejecutado al cien por ciento (100%), tanto en su avance físico como en el cumplimiento del plazo de ejecución, evidenciándose que todas las actividades, productos y obligaciones contractuales fueron desarrollados y entregados conforme a lo estipulado en el convenio y dentro de los plazos establecidos, sin que se registren incumplimientos contractuales.

5. ANEXOS (Documentos, planos, certificaciones, entre otros)

N/A

La documentación generada se archivó en el expediente del convenio y reposa en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025

Informe presentado por

LAURA TATIANA LOZANO PINTO
Subdirectora de Gestión Ambiental Supervisora Convenio asociación No. 003-25

CESAR CAMILO ULLOA MOSQUERA
Líder Proyecto Cambio Climático y Gestión del Resigo
Apoyo a la supervisión Convenio asociación No. 003-25

SERGIO DAVID NIETO DAZA
Contratista del proyecto Cambio Climático y Gestión del Resigo
Apoyo a la supervisión Convenio asociación No. 003-25

CONTRATISTA	N/A
VALOR INICIAL	N/A
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	N/A
PLAZO O TÉRMINO INICIAL	N/A
PRÓRROGA	N/A
PLAZO O TÉRMINO FINAL	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A

1.8.2. Interventoría y/o supervisión de los contratos derivados

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE	ESTADO
MUNICIPIO	Representante legal	N/A	N/A
	Supervisor	N/A	N/A
CONTRATISTA		N/A	N/A
INTERVENTORÍA		N/A	N/A

1.8.3. Estado de las garantías del contrato

Amparo	Póliza No.	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	Estado
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prestaciones sociales legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Predios laborales y operaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. ANTECEDENTES

El día 15 de abril de 2025 se suscribió convenio de asociación No. 003-25 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PREVENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR entre CORPOCHIVOR" entre Corpochivor y el Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Garagoa.

El día 23 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio al convenio de asociación No. 003-25 entre CORPOCHIVOR y el Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Garagoa.

Que una vez se dio inicio al convenio de asociación se designaron a los profesionales Cesar Camilo Ulloa Mosquera y Sergio David Nieto Daza a partir del 23 de abril de 2025.

CORPOCHIVOR

Garagoa, [redacted] 11 DIC 2025 14602

Capitán
PABLO ANTONIO DIAZ ROA
Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntario de Garagoa
Correo Electrónico: bomberosgaragoa@hotmail.com
Teléfono: 3118489540
Garagoa, Boyacá

Asunto: Solicitud de información sobre uso de DRON - Convenio No. 003 de 2025 para cumplimiento de obligaciones contractuales y **LIQUIDACIÓN.**

Reciban un cordial saludo de parte de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, deseándoles éxitos en sus labores diarias.

En calidad de entidad encargada de la supervisión del **Convenio No. 003 de 2025**, celebrado entre **CORPOCHIVOR** y el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Garagoa**, nos permitimos manifestar la importancia del seguimiento y verificación de los compromisos establecidos en el marco de dicho proceso.

En cumplimiento del convenio, esta Corporación realizó la entrega de un **vehículo aéreo no tripulado (DRON)**, con el propósito de fortalecer las capacidades operativas para la identificación y verificación de afectaciones a nivel territorial. El equipo incluye las siguientes especificaciones técnicas:

- Cámara de 48 MPX, grabación de video en calidad 4K a 60 fps, detección de obstáculos omnidireccional, sistema de seguimiento ActiveTrack 360, transmisión de video FHD a 20 km, batería estándar con autonomía de 45 minutos (batería Plus), control remoto RC2, 3 baterías Plus, hub de carga, 6 pares de hélices, sujetador de hélices, protector de gimbal, cable tipo C, maletín de transporte y tarjeta de memoria micro SD de 128 GB.

En este sentido, y dando cumplimiento a lo estipulado en la ***Cláusula Cuarta – Obligaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Garagoa***, consignada en el convenio No. 003-25, específicamente el numeral:

- *"**1.10.** La ESAL deberá enviar **reportes trimestrales a CORPOCHIVOR** sobre las operaciones realizadas con el dron, detallando los objetivos alcanzados y los beneficios obtenidos en la atención de emergencias y actividades preventivas."*

Por tanto, solicitamos se remitan a esta Corporación los soportes que den cuenta del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del convenio - ***Cláusula Cuarta – Obligaciones del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Garagoa*** en numeral ***1.10***, especialmente lo relacionado con el uso del equipo entregado, las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Adicionalmente, les recordamos que, en caso de requerir apoyo para dar cumplimiento a estas exigencias, desde CORPOCHIVOR podemos evaluar y definir posibles acciones de acompañamiento, estas pueden incluir el fortalecimiento técnico, la provisión de asistencia especializada o la programación de jornadas de capacitación específicas, orientadas al manejo, operación segura y aprovechamiento óptimo de este tipo de dispositivos tecnológicos en el marco de sus funciones.

Este requerimiento tiene como objetivo garantizar el uso eficiente de los recursos entregados, además esta información se requiere para realizar el respectivo proceso de liquidación y cierre fiscal del convenio en mención, **por lo anterior se requiere esta información a más tardar el día lunes quince (15) de diciembre de 2025**, de lo contrario se adelantaran los respectivos procedimientos jurídicos.

CORPOCHIVOR estará atento a cualquier inquietud técnica y de ser necesario ampliar la información del proceso de su interés. En tal caso por favor comuníquese con la subdirección de gestión ambiental 3208351889 o al correo electrónico contactenos@corpochivor.gov.co

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LAURA TATIANA LOZANO PINTO
Subdirectora de Gestión Ambiental

Copia a:
Elaborado: Ing. Sergio Nieto
Revisado: Ing. Camilo Ulloa
Fecha: diciembre de 2025

MALORY MOLINA ESPINOSA
Contador Público
Asesoría Contable y Tributaria

CERTIFICA

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GARAGOA NIT No 820.003.756-8 suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN 007-25, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENATACION DE ACCIONES EN PREVENCION, MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO EN LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR celebrado con CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR. y el cual se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha con pago de aportes correspondientes al sistema de seguridad social exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Garagoa, a los 15 días del mes de Diciembre de 2025.

MALORY MOLINA ESPINOSA
C.C. 1.052.388.627 de Chinavita
C.P.T.P. 265484 –T

Cra.10 # 8 - 58 de Garagoa
Cel: 3212450787
malorymolina25@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265484-T



MALORY
MOLINA ESPINOSA
C.C. 1052358627
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283681 296288

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 E 6 6 C 1 7 B 1 4 D 0 F 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MALORY MOLINA ESPINOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052358627 de CHINAVITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 265484-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.358.627**

MOLINA ESPINOSA

APELLIDOS

MALORY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1992**

CHINAVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

21-JUL-2010 CHINAVITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0706400-00264088-F-1052358627-20101108 0024704243A 1 30157147